

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5887

DECRETO N° 8001 / 2022

ARICA, 27 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de GONZÁLEZ CUNI SYLVIA WALESKA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5887
Actividad Económica	ABARROTES, ART. DE ASEO, LIBRERIA, VENTA DE BEBIDAS HELADOS CONFITES, PAN, HUEVO, CECINAS. VENTA DE ART DE GASFITERIA, TUBOS PVC, FIJACIONES, ART ELECTRICOS, ALABRES Y TRAMPAS PARA PLAGAS
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar
Dirección Comercial	QUEBRADA DE ACHA PARC.70 KM3
Nombre del Contribuyente	GONZÁLEZ CUNI SYLVIA WALESKA
Rut	9278509-2
Dirección Particular	
Correo electrónico	Celular/Fono .
Fecha de Solicitud	25/09/2022 Otorgación Nº 8-5887 Fecha 25/09/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/NBJ/rmr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl